

**ESPIRO, S. A.****(En liquidación)***Balance de liquidación*

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 10 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad proceder a la liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas.....	158.603,00
Total Activo.....	158.603,00
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	98.501,79
Total Pasivo.....	158.603,00

Barcelona, 14 de diciembre de 2007.—Liquidador, Luis Ayllón Fernández.—78.157.

**ESTRUCTURAS Y MONTAJES  
ESANPI XXI, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 76/07 seguida contra el deudor, Estructuras y Montajes Esanpi XXI, S.L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 6.882,29 euros principal y de 1.101,17 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de diciembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—76.666.

**ESTRUCTURAS, FORJADOS  
Y CIMENTACIONES SANTA LUCÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Ilie Mocan, contra Estructuras, Forjados y Cimentaciones Santa Lucía, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 diciembre 2007 por el que se declara a Estructuras, Forjados y Cimentaciones Santa Lucía, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.193 euros de principal, más 381 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—76.654.

**FABRICANTES DE EQUIPOS, S. A.**

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad conforme al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	35.921,24
Total Activo.....	35.921,24
Pasivo:	
Capital Social suscrito.....	60.102,41
Reservas.....	20.075,73
Resultados ejercicios anteriores.....	17.490,98
Pérdidas y Ganancias.....	-61.747,88
Total Pasivo.....	35.921,24

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—La Liquidadora, María Luisa Blanco Alcojor.—77.749.

**FERROL 2002, S. L.****Sociedad unipersonal, en liquidación***Anuncio de reactivación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que, en fecha 19 de diciembre de 2007, el socio único de «Ferrol 2002, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, en liquidación, ha decidido reactivar la sociedad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el citado artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se reactiva a la oposición a la misma durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último de los anuncios, en los términos previstos en la Ley.

Sant Quirze del Vallès (Barcelona), 20 de diciembre de 2007.—El administrador único, Rafael Ferré Lozano.—78.051.

**FIRAL INVERSIONES, S. L.****(En liquidación)**

Que, en la Junta General Universal, celebrada el día 7 de diciembre de 2007, se acordó, por unanimidad, proceder a la reactivación de la compañía.

Asiste a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, así como el de oponerse al mismo, que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio de reactivación.

San Miguel de Abona, 20 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Rafael Carpiñter Santana.—77.671.

**FORESTAL ALCO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la mayoría del Consejo de Administración y por haberlo solicitado socios titulares del 60 por 100 del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Tarragona, Rambla Nova n.º 111, 6.º C (notaría Allué) a las diecisiete horas del día 30 de enero de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, de los Consejeros-Delegados y revocación de poderes.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración, con nombramiento de dos administradores solidarios. Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados exclusivamente con motivo de la nueva estructura del órgano de administración.

Tercero.—Levantamiento de acta notarial de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto

íntegro de la modificación de los artículos de los Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tarragona, 13 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alió Ferrer.—76.499.

**FUTUR HOTEL, S. L.****(Sociedad absorbente)****FUTUR HOTEL DOS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales de las sociedades «Futur Hotel, Sociedad Limitada» y «Futur Hotel Dos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 15 de noviembre de 2007, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Futur Hotel Dos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente (Futur Hotel, Sociedad Limitada).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de octubre de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 18 de diciembre de 2007.—«Futur Hotel, S. L.» Secretario del Consejo de Administración, D.ª María Teresa Aguirre Osteriz.—«Futur Hotel Dos, S. L.» sociedad unipersonal, Administrador único, D.ª María Teresa Aguirre Osteriz.—77.560. 1.ª 26-12-2007

**GARMA, S. A.***Disolución y liquidación*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 12 de diciembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, y se acordó también por unanimidad, aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	16.229,69
Existencias.....	1.000,00
Deudas.....	1.860,43
Tesorería.....	42.250,73
Total activo.....	191.340,85
Pasivo:	
Capital social.....	90.150,00
Reservas.....	122.086,62
Resultados de ejercicios anteriores.....	-206.793,96
Pérdidas y Ganancias.....	154.873,21
Otras deudas no comerciales.....	31.024,98
Total pasivo.....	191.340,85

Asimismo, se aprobaron por unanimidad tanto el informe completo que, sobre las operaciones liquidatorias,